

CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE BRUSELAS CAPITAL. ELECCIONES DE OCTUBRE DE 2002

DIRK JACOBS*, MARCO MARTINIELLO** y ANDREA REA***

Las elecciones de octubre de 2000 constituyeron un hito para la participación política de los inmigrantes en la región de Bruselas capital. Se produjo un considerable aumento del número de políticos belgas de origen extranjero, principalmente marroquíes, que fueron elegidos. En este artículo queremos hablar sobre los patrones de participación política de los inmigrantes en la región de Bruselas capital que, como hemos podido comprobar en las últimas elecciones locales, están cambiando. Trataremos de contextualizar el éxito electoral de los políticos turcos y marroquíes, principalmente de estos últimos, y la escasa participación de los ciudadanos de la Unión Europea en las últimas elecciones. Para ello tendremos que hablar también de la situación política de la región bilingüe de Bruselas, la ley de ciudadanía belga y las regulaciones existentes en materia de participación política de los residentes extranjeros.

The October 2000 elections did constitute a landmark for the political participation of immigrants in the Brussels Ca-

* Univ. de Gante. ** Univ. de Lieja. *** Univ. de Bruselas.

pital Region. There was a remarkable increase of elected Belgian politicians of non-EU – mainly Moroccan – origin. In this contribution we want to discuss the changing patterns of political participation of immigrants in the Brussels Capital Region as seen in the most recent local elections. We will try to contextualize the electoral success of Turkish and (mainly) Moroccan politicians and the poor involvement of EU-citizens in the recent elections. To this purpose, we will also have to discuss the political situation in the bilingual region of Brussels, Belgian citizenship law and regulations on political participation of foreign residents.

INTRODUCCIÓN

Por primera vez, en octubre de 2000, se permitió a los residentes extranjeros votar y poder ser elegidos en las elecciones municipales belgas. De hecho, debido a la puesta en práctica del Tratado de Maastricht, los ciudadanos comunitarios, no belgas, pudieron inscribirse como votantes y tomar parte en las elecciones locales. De cualquier manera, este tratado no les permitía a los residentes extracomunitarios ni ser electores ni elegibles. Los ciudadanos de la Unión Europea apenas hacían uso de los nuevos derechos que les habían sido concedidos en materia de participación política local. No obstante, las elecciones de octubre de 2000 constituyeron un hito para la participación política de los inmigrantes en la región de Bruselas capital. Se produjo un considerable aumento del número de políticos belgas de origen extranjero, principalmente marroquíes, que fueron elegidos. De hecho, en la actualidad, entre un 20 y un 25% de los políticos de los ayuntamientos de los municipios de Bruselas, Schaerbeek, St-Josse y Molenbeek son de ascendencia turca o marroquí. Esto es muy sorprendente ya que los belgas de origen inmigrante extracomunitario tan sólo componen, como máximo, el 9% del electorado. Una serie de acontecimientos relacionados en-

tre sí pueden cambiar los rostros de los políticos en la capital belga. Numerosos belgas de origen inmigrante que no pertenecen a la Unión Europea han llegado a ser concejales. Los planes políticos están cada vez más enfocados hacia los vecindarios desfavorecidos con proporciones muy altas de habitantes inmigrantes. Están surgiendo conflictos dentro de los partidos entre «autóctonos» y políticos de minorías étnicas. En este artículo queremos hablar de cómo está cambiando la participación política de los inmigrantes en la región de Bruselas capital, como hemos podido comprobar en las últimas elecciones locales. Trataremos de contextualizar el éxito electoral de los políticos turcos y marroquíes (principalmente) y la escasa participación de los ciudadanos comunitarios no belgas en las últimas elecciones. Para ello, también tendremos que hablar de la situación política de la región bilingüe de Bruselas, de la ley de ciudadanía belga y de las regulaciones existentes en materia de participación política de los residentes extranjeros.

MARCO INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN DE BRUSELAS CAPITAL

Podemos considerar a Bélgica como un claro ejemplo de lo que Kymlicka (1995) ha llamado «estado multinacional». Desde 1993, la constitución belga reconoce que la nación constitutiva no es una entidad homogénea. Esta nación constitutiva, que es el estado belga, se ve como la suma de sub-grupos nacionales («autóctonos») con (o que luchan por) una identidad cultural propia. De hecho, la nueva constitución parte claramente del postulado de una autodeterminación parcial de aquellos grupos que están considerados como elementos constitutivos para la nación belga (Martiniello, 1997: 71). La constitución establece que las comunidades culturales fundamentales de Bélgica están constituidas por los grupos flamencos, francófonos y germanófonos. Este postulado sirve por tanto, como base

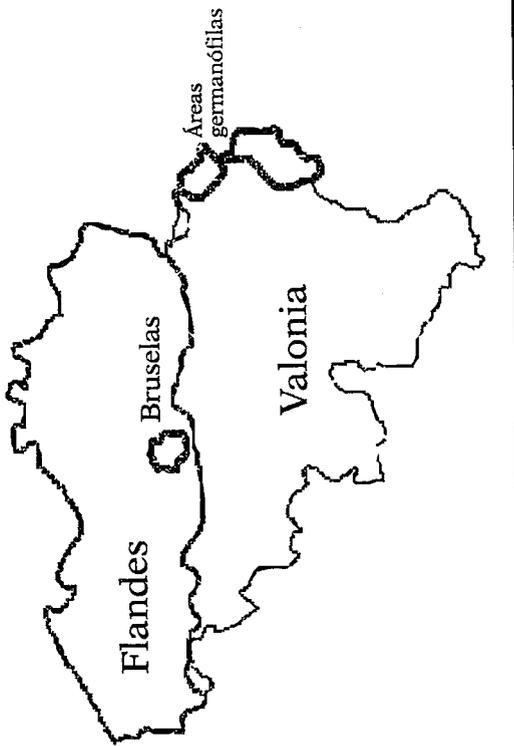
para la organización de todo el campo político belga. No obstante, la línea divisoria entre flamencos y francófonos constituye claramente el eje político central.

De cualquier manera, Bélgica no sólo está construida oficialmente a partir de tres comunidades (una de habla holandesa (=flamenco), otra de habla francesa y una última de habla alemana), sino que es también, oficialmente, la suma de las tres entidades territoriales, las llamadas Regiones (Flandes, Valonia y la Región de Bruselas Capital). Las regiones y comunidades tienen competencias políticas específicas. Las regiones tienen jurisdicción sobre los asuntos relacionados con su región, tales como economía regional, agricultura, medio ambiente, infraestructura y tráfico. Las comunidades tienen jurisdicción sobre asuntos relacionados con la ciudadanía, tales como asistencia médica, política social, cultura, educación y uso del idioma. Cada región y comunidad posee su propio cuerpo representativo (parlamento) y un gobierno. En teoría, esto da lugar a la existencia de seis parlamentos y gobiernos regionales en Bélgica. No obstante, los gobiernos (y administraciones) tanto de la comunidad como de la región flamenca se han fundido en un solo cuerpo ejecutivo, lo que nos da un total de cinco parlamentos y gobiernos regionales diferentes. En Bélgica también existe un parlamento y un gobierno nacional responsable de asuntos tales como defensa, justicia, policía, política extranjera, finanzas y seguridad social.

Hay tres regiones en Bélgica: Flandes, Valonia y la región de Bruselas capital. Esta última, que es un enclave dentro de la región flamenca, es una región oficialmente bilingüe (de habla holandesa y francesa) (ver gráfico 1).

Tanto la comunidad flamenca como la francófona tienen jurisdicción en la región de Bruselas capital. Ésta cuenta con 19 municipios autónomos. A la suma de estos 19 municipios autónomos se la denomina comúnmente la «Ciudad de Bruselas». A menudo esto puede dar lugar a confusiones. La región de Bruselas capital no es una ciudad en términos legales exactos y no tiene un gobierno lo-

GRÁFICO 1
MAPA DE BÉLGICA



cal en su totalidad, pero es una región y tiene su propio gobierno regional y el cuerpo representativo de los 19 concejos municipales. Tan sólo uno de esos municipios se llama oficialmente «Ciudad de Bruselas» (En holandés: «Brusel», en francés: «Bruxelles») y contiene el centro histórico y turístico. Aquí abordaremos toda la región de Bruselas capital.

Según la oficina de estadísticas de la región de Bruselas capital, ésta contaba con 959.318 habitantes en el año 2000, de los cuales, alrededor de 274.000 (28,6%) no eran residentes belgas. De los otros 686.000 (71,4% de la población total), aproximadamente el 15-20% tenían como lengua materna el holandés (flamenco) y el 80-85% el francés. Éstos tan sólo son cálculos aproximados y tendríamos que tener en cuenta que en Bruselas hay personas que son completamente bilingües. Es imposible conocer las proporciones exactas desde que en 1961 se prohibiera censar la afiliación lingüística para así poder evitar tensiones políticas. Aunque sí podríamos contar el número de habitan-

tes de habla holandesa y francesa con tan sólo mirar el idioma de sus documentos de identidad (idioma que utiliza entonces el estado para dirigirse a los ciudadanos). Los políticos flamencos se ocupan de que estas cifras nunca lleguen a publicarse oficialmente. El número de votos de las elecciones regionales (obligatorios), en las que los votantes están obligados a elegir entre listas de candidatos divididos según el idioma, es uno de los indicadores alternativos más utilizados para las proporciones lingüísticas. Las listas flamencas suelen recibir un 14% de los votos. Aunque los flamencos están claramente en una posición minoritaria, en Bruselas el holandés se utiliza, en principio, junto al francés, como una lengua oficial muy extendida, ya que Bruselas, como capital belga tiene el status oficial de ciudad bilingüe. Los procedimientos exactos para garantizar esto son el resultado de más de tres décadas de negociaciones difíciles y reformas complejas, que de ninguna manera podrían ser tratadas exhaustivamente en el contexto limitado de este documento (para más lectura en inglés, ver Roessingh, 1996; Fitzmaurice, 1996).

Desde la creación de la región de Bruselas capital en 1989, el parlamento de la región ha estado formado por 75 miembros. Y así permanecerá hasta 2004. Los diputados se eligen a partir de listas que están divididas en grupos lingüísticos para poder distinguir así entre flamencos y francófonos que tienen que decidir acerca de los asuntos de sus propias comunidades. El número de escaños flamencos y francófonos depende de los resultados electorales. Los partidos flamencos siempre han contado con 10 o 11 escaños. El gobierno de la región de Bruselas capital está formado por un primer ministro, cuatro ministros y tres secretarios de estado. El parlamento entero elige al primer ministro, mientras que cada grupo lingüístico designa sus propios dos ministros. Los flamencos gozan así de una representación garantizada en el gobierno. Como éste tiene que decidir por consenso, esto implica un poder político eficaz y sustancial para los flamencos. Además existe un «sistema de alarma» que puede detener cualquier

decisión que la minoría flamenca considere que sea inaceptable. Tras exhaustivos debates y negociaciones, en 2001 se llevó a cabo un acuerdo entre los flamencos y los francófonos para instaurar, entre otras cosas, una manera de representación garantizada de los flamencos en el parlamento de Bruselas. De 2004 en adelante, el número de miembros del parlamento de Bruselas aumentará de 75 a 89 miembros. Un número fijo de 17 será para los flamencos, mientras que un número fijo de 72 miembros será para los francófonos. Los flamencos tendrán, de este modo, una representación fija pese a su fuerza demográfica.

A nivel municipal, en contraste con el regional, no existe obligación alguna de participar en las elecciones municipales en listas divididas lingüísticamente. No se garantiza que los flamencos formen parte del ayuntamiento si no se elige directamente para ello. Además, tampoco se garantiza que los políticos flamencos que sean elegidos formen parte del comité del alcalde y los concejales. Sin embargo, existe un estímulo indirecto para asegurar que una persona de habla holandesa esté presente en el gobierno local; si hay al menos un miembro flamenco del gobierno local, le está permitido al municipio designar un concejal adicional. Y para 2002 y en adelante, se ha creado un nuevo aliciente. Una persona de habla holandesa estará presente en el gobierno local; si hay políticos flamencos que formen parte de la coalición mayoritaria, al menos uno de ellos debería ser nombrado concejal o presidente del concejo local para el bienestar social. Entre todos los municipios en los que se aplicará esta ley, se repartirá un presupuesto fijado anualmente de 24.789.352 euros (transferido del nivel federal).

LEY DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS

Hasta hace poco tan sólo se permitía tomar parte en las elecciones formales a los ciudadanos belgas. Los políticos

belgas se han mostrado especialmente reacios a conceder el derecho al voto a los residentes extranjeros. Esto se debió principalmente, como ya hemos explicado ampliamente en documentos anteriores (Jacobs, 1998, 1999, 2001) a la polarización y a la lucha electoral por el voto anti-inmigrante en los ochenta y principios de los noventa, y al efecto negativo de la división entre flamencos y francófonos en la segunda mitad de los noventa. Hasta principios de 1999, Bélgica no concedió finalmente el derecho al voto a los ciudadanos de la Unión Europea, conforme al Tratado de Maastricht y a las directivas europeas. Los residentes extranjeros de países de la Unión Europea pudieron así tomar parte en las últimas elecciones locales, que tuvieron lugar en octubre de 2000. Para poder participar, tenían que inscribirse como votantes previamente. Los belgas tienen la obligación de votar. No obstante, a los no europeos no se les permitía votar en las elecciones locales. En previsión de las elecciones locales de 2000, el antiguo gobierno Dehaene-II había incluido una cláusula especial en la constitución en la que se estipulaba que las leyes electorales tan sólo podían modificarse con el fin de conceder el voto a ciudadanos de un tercer país después de 2001. La ley electoral aún no ha sido modificada. El nuevo gobierno Verhofstadt «morado-verde» de 1999, coalición de socialistas, liberales de derechas y ecologistas, ha optado por liberalizar aún más la obtención de la nacionalidad, más que por conceder el voto a residentes extranjeros no europeos. Aunque los socialistas, los ecologistas y los liberales de derechas francófonos apoyaban la concesión del derecho al voto, los liberales de derechas flamencos fueron capaces de cambiar el veto. Da la impresión de que los otros componentes de la coalición han decidido dejar a un lado este asunto, temporalmente, a cambio de nuevos procedimientos (muy abiertos, en comparación con otros países) para la obtención de la nacionalidad.

Como en la mayoría de los países en los que rige el *ius sanguinis*, la transmisión de ciudadanía intergeneracional constituye el principio básico de acceso al estado de ciu-

dadanía belga. A los niños nacidos de nacionales belgas se les adjudica automáticamente la nacionalidad belga al nacer. Sin embargo, *ius soli*, la adquisición de la nacionalidad según el lugar de nacimiento, se ha ido introduciendo progresivamente en la ley de ciudadanía belga (en 1984, 1991, 1995, 1999 y 2000). Aunque se supone que la reforma de 2000 permitiría una mayor participación de los primeros residentes extranjeros en las elecciones locales de ese año, ella tan sólo tuvo un efecto limitado sobre el aumento de los votantes belgas en las votaciones de octubre debido a una lenta implementación. Las reformas de 1984 y 1991 están consideradas como las más relevantes para la participación política de los belgas de origen inmigrante en las elecciones locales de 2000.

En 1984, se introdujo una opción en este procedimiento, basada en un doble *ius soli*. Toda persona nacida en suelo belga de padre nacido en el territorio tiene garantizada la nacionalidad belga, si ambos padres (o solo uno de ellos) realizan una declaración en nombre del niño antes de que éste cumpla los 12 años. Además, se instauró otra opción basada en otro tipo de *ius soli*. Toda persona nacida en suelo belga que haya vivido en Bélgica al menos un año antes de la fecha de aplicación, y que haya vivido durante un periodo de 9 años o entre los 14 y los 18 años en territorio belga, puede solicitar la nacionalidad belga entre sus 18 y 22 años de edad. Además, todo aquel que no haya nacido en suelo belga pero que haya vivido allí al menos un año antes de cumplir los 6 años de edad, que haya vivido en Bélgica al menos un año antes de la fecha de aplicación, y que haya vivido durante un periodo de 9 años o entre los 14 y los 18 años en territorio belga, puede solicitar la nacionalidad belga entre sus 18 y 22 años de edad. Además, todo aquel que no haya nacido en suelo belga pero que haya vivido allí al menos un año antes de cumplir los 6 años de edad, que haya vivido en Bélgica al menos un año antes de la fecha de aplicación, y que haya vivido durante un periodo de 9 años o entre los 14 y los 18 años en territorio belga, puede solicitar la nacionalidad belga entre sus 18 y 22 años de edad.

En 1991, la importancia del *ius soli* aumentó considerablemente en la Ley de Nacionalidad Belga. Mientras que en 1984 el doble *ius soli* aún seguía vinculado a un acto voluntario de los padres (o de uno de ellos), es decir a una declaración en nombre del niño antes de cumplir éste los 12 años, ese derecho se pone en práctica (casi) automáticamente del

1 de enero de 1992 en adelante. El nuevo procedimiento se introdujo para la llamada «tercera generación de inmigrantes»: a todo niño nacido en suelo belga, de padre también nacido en el territorio, se le concede automáticamente (y en 1992 retroactivamente) la nacionalidad belga. No obstante, existe una condición de «residencia» para los padres (o uno de ellos): él o ella deberá haber vivido en Bélgica durante al menos 5 de los 10 años anteriores al nacimiento del niño. Además, se introdujo una nueva opción para los «inmigrantes de segunda generación» nacidos en suelo belga. Un niño nacido en suelo belga, y por declaración de sus padres (o uno de ellos) en nombre del niño antes de que éste cumpla 12 años, puede obtener la nacionalidad belga. El niño debe haber permanecido en Bélgica desde su nacimiento y sus padres deben haber vivido en Bélgica durante al menos diez años antes del nacimiento del niño. Se concede automáticamente el estado de ciudadanía belga a menos que el «fiscal del distrito» dictamine en dos meses que los padres tienen otros motivos por los que solicitan la nacionalidad belga para su hijo (por ejemplo: una mejoría en la propia situación de residencia) a parte del bienestar del niño. Si los padres no han hecho (o no han podido hacer) uso de esta posibilidad para optar por la nacionalidad belga para su hijo nacido en suelo belga, la persona implicada puede, ella misma, todavía optar por la nacionalidad entre los 18 y los 22 años de edad (opción instaurada en 1984). Además, se introdujo un nuevo procedimiento que permitía a las personas (nacidas en suelo belga y que desde su nacimiento hayan vivido allí) solicitar la nacionalidad belga entre los 18 y los 30 años de edad. La nacionalidad belga se otorga automáticamente a menos que el «fiscal del distrito» en dos meses considere que el solicitante tenga un historial penal desfavorable. En el año 2000 se simplificaron las condiciones de este proceso. Los adultos nacidos en Bélgica o que hayan vivido allí durante 7 años y que tengan una situación de residencia permanente, pueden optar por la nacionalidad belga. El «fiscal del distrito» dispone de un mes para detener la obtención de la ciudadanía belga.

En Bélgica, la nacionalización es discrecional. Puede ser denegada y la ciudadanía no tiene ningún derecho para apelar contra esto. La nacionalización discrecional es, en esencia, no un derecho del que uno pueda hacer uso, sino que es un favor que se le puede conceder a uno. Esto se explica claramente y de manera simbólica en el sistema belga, en el que el parlamento aún decide la nacionalización «políticamente». La pérdida de la antigua nacionalidad no es, en principio, una condición para adquirir la nacionalidad belga (si bien es cierto que la posesión simultánea del estado de ciudadanía belga junto con el de la mayoría de otros países europeos es imposible según el Tratado de Strasbourg). Desde 1996, los adultos que hayan vivido durante 5 años (tres si la persona tiene una situación de refugiado) puede solicitar la nacionalización. El solicitante tiene que rellenar un formulario en el que debe hacer constar información sobre sus ingresos, educación, conocimiento del idioma, etc. Y tiene que dar un motivo por el cual la solicita. Además, algunos belgas tienen que declarar a favor del solicitante. El «fiscal del distrito» dispone entonces de cuatro meses para investigar la «voluntad de integración» y el historial penal del solicitante. La solicitud se manda a la Cámara (uno de los dos cuerpos del parlamento), donde se decide si se le concede o no al solicitante la nacionalidad belga. Desde el año 2000, el requisito de residencia se ha reducido a tres años (2 años para los refugiados), el «fiscal del distrito» dispone de un mes para investigar la petición y además se ha eliminado el «test de integración».

Se desconoce el número exacto de hijos de extranjeros residentes en Bélgica que han obtenido la nacionalidad belga gracias a la introducción gradual del *ius soli* en 1985 y 1991 en Bruselas. Lo que está claro es que mientras que la población de residentes extranjeros ronda el 30% de la población total de la región de Bruselas capital, la proporción de personas de ascendencia extranjera debe de estar por encima del tercio de la población total. No obstante, no se puede decir con exactitud el tamaño de la comuni-

dad de inmigrantes. Por parte de las administraciones oficiales nunca se ha intentado registrar (o los datos al menos nunca han sido publicados) los grupos étnicos de la ciudad (los únicos datos disponibles se basan en el criterio de nacionalidad). Uno de los cálculos aproximados estima que hay alrededor de 53.000 belgas de ascendencia extracomunitaria en Bruselas (Martiniello, 1998:138). Si utilizamos el mismo método de cálculo que ha utilizado Martiniello (1998: 137) para calcular el número de belgas de ascendencia extracomunitaria, pero en nuestro caso para hacer un cálculo del número de belgas de ascendencia comunitaria, obtendríamos como resultado alrededor de 30.000 belgas de ascendencia comunitaria en Bruselas. Por consiguiente, la población total belga de origen extranjero estaría constituida por 83.000 personas. Esto implicaría que aproximadamente el 38% de los habitantes de Bruselas son de origen inmigrante. Martiniello (1998: 138) estimó que habría alrededor de 35.500 votantes de origen extranjero extracomunitario en Bruselas en 1996, constituyendo así el 6,6% del electorado. Si tenemos en cuenta el efecto de la reforma de la ley de nacionalidad belga de 2000, parece justo hacer un cálculo aproximado de unos 40.000, votantes de ascendencia extranjera extracomunitaria en las elecciones locales de 2000.

CONCESIÓN DEL DERECHO AL VOTO A LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

En Bélgica es obligatorio votar. Sin embargo, la directiva europea de 1994 sobre la concesión del derecho al voto comunitario, con la puesta en práctica del Tratado de Maastricht, no permite a las naciones estado forzar a los nacionales comunitarios de otros países a hacer uso de su derecho al voto en las elecciones locales. Para solventar este dilema, se decidió pedir a los ciudadanos de la Unión Europea que se registrasen como votantes si querían hacer uso de su derecho al voto de acuerdo con el Tratado de Ma-

astricht. Para registrarse como votantes, deberían enviar una petición escrita a la administración municipal dos meses antes del día de las elecciones. Una vez registrados como votantes, estarían obligados a ir y votar, como ocurre con los belgas adultos, que están obligados a tomar parte en las elecciones. Varios municipios (como la ciudad de Bruselas) notificaron sistemáticamente a todos sus ciudadanos comunitarios cómo debían registrarse para votar y tanto las autoridades federales como las regionales tuvieron que repartir folletos en los que se explicaba el procedimiento. De cualquier manera, tan sólo una pequeña minoría de los ciudadanos comunitarios residentes en el extranjero hizo el esfuerzo de inscribirse para votar. En toda la región tan sólo un 9,6% de los ciudadanos comunitarios se inscribieron para votar. Resulta sorprendente que fueran principalmente los municipios que cuentan en su territorio con instituciones importantes de la Unión Europea (como la Comisión, el Parlamento, el Consejo de ministros), Bruselas, Elsenne, Etterbeek, los que tuvieron las menores tasas de participación. Los resultados de los diferentes municipios de la región de Bruselas capital pueden verse reflejados en la Tabla 1.

En la mayoría de los municipios, la importancia de los residentes comunitarios extranjeros en el electorado es más bien poca, debido a la tasa de participación limitada. El porcentaje global de los ciudadanos comunitarios en el electorado es tan sólo de un 2% en toda la región. En municipios como Bruselas y Elsenne, la fuerza electoral de los ciudadanos comunitarios es notablemente limitada (1,7 y 2,5%), aunque hay mayor potencial. Si todos se hubieran inscrito para votar, los residentes comunitarios extranjeros compondrían el 19,6% del total del electorado en la ciudad de Bruselas, mientras que podrían llegar incluso a un 28,4% en Elsenne. En parte como resultado de la escasa tasa de participación comunitaria, ni un solo ciudadano comunitario no-belga fue elegido en la ciudad de Bruselas, capital de la Unión Europea. En el vecino Etterbeek, sin embargo, un ciudadano holandés fue elegido por la candi-

TABLA 1

CIFRAS Y PORCENTAJES DE LOS CIUDADANOS COMUNITARIOS QUE SE INSCRIBIERON PARA VOTAR EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE BRUSELAS CAPITAL

MUNICIPIO	Número de ciudadanos adultos comunitarios	Número de ciudadanos comunitarios en las listas electorales	% de ciudadanos adultos comunitarios que se han inscrito para votar	% total del electorado comunitario
Anderlecht	9.847	1.132	11,5%	2,2%
Oudergem	2.766	318	11,5%	1,6%
St-Agatha-Berch.	1.153	125	10,8%	0,9%
Bruselas	17.043	1.196	7%	1,7%
Etterbeek	6.473	501	7,7%	2,2%
Evere	2.044	224	11%	1,1%
Vorst	6.383	554	8,7%	2,1%
Ganshoren	1.204	234	19,4%	1,6%
Elsene	15.566	989	6,4%	2,5%
Jette	2.516	317	12,6%	1,2%
Koekelberg	1.450	146	10%	1,5%
Molenbeek	5.832	489	8,4%	1,3%
Sint-Gillis	9.875	1.425	14,4%	7,2%
Sint-Joost	2.116	170	8%	1,9%
Schaarbeek	11.498	971	8,4%	1,8%
Ukkel	10.105	772	7,6%	1,6%
Watermaal - Bosvoorde	2.043	319	15,6%	1,9%
St-Lambrechts - Woluwe	6.453	685	10,6%	2,3%
St-Pieters - Woluwe	5.879	953	16,2%	4%
Toda la región	120.246	11.520	9,6%	2%

Fuente: Ministerio del Interior, Departamento de Elecciones, 2000, ISPO-KULeuven.

datura ecologista. No obstante, es más bien improbable que esto se deba concretamente a los votos comunitarios. Es más probable que su elección se deba al apoyo de los belgas flamencos.

Si pensamos en la importancia electoral de los votantes comunitarios registrados, Saint-Guilles es una notable excepción dentro de la región de Bruselas. En Saint-Guilles,

los residentes comunitarios extranjeros contaron con el 7,2% del electorado total y de este modo constituyeron una fuerza electoral considerable. No obstante, el potencial comunitario no constituye menos del 35% del electorado. Tan sólo una parte de este potencial se ha visto movilizado. No obstante, vale la pena apuntar que la importancia electoral de este grupo era previsible. En Saint-Guilles hay una comunidad española significativa. Los candidatos de origen español desempeñaban un papel destacado en la lista del concejal socialista Charles Picqué y en el partido de la oposición Ecolo.

En términos generales seguramente podemos concluir que la participación de los residentes comunitarios en las elecciones municipales de octubre de 2000 fue muy pequeña. La tasa de participación fue muy baja y apenas se eligieron ciudadanos comunitarios que no eran belgas para el consejo municipal de la región de Bruselas capital. Tan sólo se puede llegar a una conclusión: aunque la importancia demográfica de los residentes comunitarios es muy importante en la región de Bruselas capital, lo es de menor importancia a nivel político local.

ELECCIONES DE OCTUBRE DE 2000: ÉXITO ELECTORAL DE LOS INMIGRANTES BELGAS DE ORIGEN EXTRACOMUNITARIO

Los resultados de las elecciones locales de Bruselas en octubre de 2000 fueron sorprendentes en distintos aspectos. En primer lugar, en algunos municipios se produjeron algunos cambios llamativos en las coaliciones. En la ciudad de Bruselas y en el municipio de Ixelles, la federación liberal PRL-FDF perdió la mayoría. En Molenbeek, la federación en el poder, PRL-FDF, fue, junto con el partido socialista francófono PS, expulsado a la oposición para dejar sitio a una nueva coalición «rojo-verde» (socialistas-ecologistas). Los pronósticos, basados en los resultados de las elecciones regionales de 1999, previeron un retroceso

del PS, una evolución del partido verde ECOLO, así como un *status quo* de la federación PRL-FDF. Los resultados de las elecciones tan sólo confirmaron las predicciones en el caso de ECOLO ya que el PS evolucionó, mientras que la federación PRL-FDF sufrió un retroceso. Sigue siendo difícil calcular con precisión hasta qué punto están esos cambios relacionados con un mejor acceso a la participación política local de la población de origen inmigrante. Desgraciadamente, no hay datos acerca de la encuesta que se efectúa a la salida de los lugares de la votación, aunque el grupo de investigación ISPO ha podido reunir algunos datos en Flandes, aptos para las elecciones en Bruselas, que nos permitirían hacer deducciones válidas (hasta ahora los financieros han considerado que resulta demasiado para los pocos resultados que se obtienen a cambio). Pero creemos que uno no puede descartar la hipótesis verosímil de que haya una correlación entre el aumento del número de votantes de descendencia extranjera extracomunitaria entre 1994 y 2000 por una parte y los resultados de los tres partidos ya mencionados por la otra.

El sorprendente aumento del número de políticos belgas elegidos de origen extracomunitario fue otro de los aspectos a tener en cuenta en estas elecciones locales (Rea, 2002). En las elecciones municipales anteriores, que tuvieron lugar en 1994, la participación y el éxito de los belgas extracomunitarios de origen extranjero aún fue pequeña. Tan sólo 14 belgas de origen extracomunitario fueron elegidos de entre los 650 concejales locales para los 19 municipios de Bruselas (ver tabla 2). Estos datos muestran ya un progreso, porque hasta entonces, la representación de las minorías étnicas inmigrantes en la vida política local no había sido tenida en cuenta ni siquiera en los municipios y vecindarios donde los inmigrantes estaban concentrados de manera significativa.

TABLA 2

CANDIDATOS Y CONCEJALES ELEGIDOS DE ORIGEN EXTRACOMUNITARIO EN LOS 19 MUNICIPIOS DE BRUSELAS, ELECCIONES LOCALES DE 1994

	Candidatos de origen extracomunitario	Concejales elegidos de origen extracomunitario
Anderlecht	9	1
Berchem	1	0
Bruselas	22	3
Etterbeek	6	0
Forest	2	1
Ixelles	8	1
Koekelberg	1	1
Molenbeek	18	1
Saint-Gilles	8	1
Saint-Josse	8	2
Schaerbeek	18	3
Uccle	1	0
Woluwé-Saint-Lambert	2	0
TOTAL	107	14

Fuente: Ministerio del Interior, Departamento de Elecciones, 2000, GERMELB.

La tabla número 3 muestra claramente que la mayoría de los candidatos de origen extracomunitarios no salieron elegidos, inicialmente, en la lista de su partido presentada al electorado. Gracias a los votos preferenciales personales que se preocuparon por conseguir, lograron superar a candidatos que se encontraban inicialmente en una posición mucho mejor inicialmente. De ahí que sea justo decir que fueron elegidos gracias a los votos preferenciales. Una buena pregunta a hacernos sería, ¿quiénes les votan? Sin duda es indiscutible que los votantes extracomunitarios les apoyaban. Se ha hablado mucho acerca de este fenómeno, conocido como el de los «votos étnicos». Lo que sin duda también resulta indiscutible es que los votantes «autóctonos» no-inmigrantes también votaran por algunos de ellos. Llegado a este punto, ya podemos hablar de «votos simbólicos». Una vez más, no se pueden dar respuestas precisas

acerca del número de personas que hacen uso de los votos preferenciales ya que desgraciadamente carecemos sobre ello de datos en las encuestas efectuadas a la salida de los lugares de votación en Bruselas.

TABLA 3

CONCEJALES ELEGIDOS DE ORIGEN EXTRACOMUNITARIO EN LOS 19 MUNICIPIOS DE BRUSELAS EN 1998 DE ACUERDO CON SU POSICIÓN INICIAL EN LA LISTA Y SU PREFERENCIA

	Posición inicial en la lista	Posición obtenida gracias a los votos preferenciales	Número de concejales elegidos en la lista
Romdhani M. (Bruxelles Ville-PS)	10	4	8
Ouriaghli M. (Bruxelles Ville-PS)	24	5	8
Harich (Bruxelles Ville-PS)	35	6	8
Bouarfa S. (Schaerbeek-PS)	4	1	4
Zeguendi K. (Schaerbeek-FDF)	7	5	7
El Arnouki (Schaerbeek-Ecolo)	23	5	5
Smahi A. (Saint-Josse-PS)	25	3	16
Mantrach J. (Saint-Josse-Ecolo)	2	2	2
Mokhtari H. (Forest-PS)	25	6	9
Boeckstael-Abib N. (Anderlecht-Ecolo)	2	2	4
Ben Othmane A. (Ixelles-Ecolo)	5	2	5
Mghari A. (Koekelberg-FDF)	10	4	5
Bouselmati M. (Molenbeek-Ecolo)	2	1	3
Dougna A. (Saint-Gilles-Ecolo)	1	1	3

Fuente: Ministerio del Interior, Departamento de Elecciones, 2000, GERME-ULB.

Este efecto de los votos preferenciales, que se ve más probablemente como una mezcla entre votos étnicos y votos simbólicos, se repitió en las elecciones regionales de 1995 y 1999 (ver tablas 4 y 5). De hecho, durante las elecciones de 1999, se podía, en parte, prever de antemano en la lucha por el «voto inmigrante». Esto dio lugar, en 1999, a la elección de 8 belgas de origen extranjero no comunitario de un total de 75 diputados en el parlamento regional.

TABLA 4

CANDIDATOS Y CONCEJALES ELEGIDOS DE ORIGEN EXTRACOMUNITARIO EN LOS 19 MUNICIPIOS DE BRUSELAS, ELECCIONES REGIONALES DE 1995

	Posición inicial en la lista	Posición obtenida gracias a los votos preferenciales	Votos preferenciales
Bouarfa S. (PS) elegido	9	3	2.505
Romdhani M. (PS) Elegido	24	11	1.595
Ouezekhti M. (Ecolo)	6	4	1.492
Daif M (PS) elegido	51	12	1.311
Maadour El M. (PSC)	7	11	1.075
Laanan F. (PS)	46	17	1.015
Zeguendi K. (PRL-FDF)	35	53	896
Fargaoui A. (PS)	58	21	837

Fuente: Ministerio del Interior, Departamento de Elecciones, 2000, GERME-ULB.

TABLA 5

CANDIDATOS Y CONCEJALES ELEGIDOS DE ORIGEN EXTRACOMUNITARIO EN LOS 19 MUNICIPIOS DE BRUSELAS, ELECCIONES REGIONALES DE 1999

	Posición inicial en la lista	Posición obtenida gracias a los votos preferenciales	Votos preferenciales
Saïdi F. (Ecolo), elegido	7	3	4.737
Boudjaoui F. (Ecolo),	37	9	1.979
Lahssaini F. (Ecolo), elegido	12	10	1.967
Cherké A. (Ecolo)	22	12	1.713
Bouselmati M. (Ecolo)	17	13	1.703
Ouezekhti M. (PRL-FDF), elegido	10	24	2.465
Derbaki A. (PRL-FDF) elegido	21	31	1.702
Daif M. (PS), elegido	12	3	4.235
Bouarfa S. (PS), elegido	5	4	3.013
Romdhani M. (PS), elegido	16	9	2.045
Azzouzi M. (PS), elegido	38	10	2.025
Koyuncu R. (PS),	64	12	1.812

Fuente: Ministerio del Interior, Departamento de Elecciones, 2000, GERME-ULB.

Resulta interesante apuntar que el voto preferencial no se manifiesta de igual modo para los candidatos liberales de derechas. La tabla 5 muestra que los 2 candidatos liberales de derechas no tuvieron mucho éxito en cuanto a votos preferenciales si los comparamos con los candidatos socialistas y verdes, aunque en términos absolutos, sus resultados sigue siendo sorprendentes.

En las elecciones municipales de 2000 (ver tablas 6 y 7), la lucha por el «voto inmigrante» era aún más evidente e importante. De hecho, los partidos no fueron muy selectivos a la hora de reclutar a los inmigrantes aspirantes a políticos a los que propusieron, en numerosos casos, contra el parecer de las asociaciones inmigrantes (como se muestra en las 31 entrevistas a los líderes de asociaciones de inmigrantes en Bruselas, llevadas a cabo a lo largo del año 2001). El fenómeno del éxito del voto preferencia para los candidatos inmigrantes volvió a aparecer e incluso echó abajo toda expectativa. De los 653 concejales municipales, 90 de ellos son inmigrantes extracomunitarios.

El éxito de los candidatos inmigrantes gracias al voto preferencial es, como hemos apuntado antes, más probablemente el resultado de una combinación de votos étnicos (votos de belgas de origen inmigrante) y votos simbólicos (votos de belgas blancos que quieren apoyar a los candidatos inmigrantes como gesto simbólico a favor de la representación inmigrante). Probablemente los votos étnicos no pueden explicar por sí solos (ni siquiera matemáticamente) todos los votos preferenciales para los candidatos inmigrantes.

En numerosos municipios esto tuvo como resultado que hubiera casi una equivalencia entre los nacionales de terceros países y los belgas de origen extracomunitario, a pesar del hecho de que a los residentes extranjeros extracomunitarios aún no se les había concedido el derecho al voto. En otros municipios, parece incluso que hay un exceso en la representación de ciudadanos de origen extracomunitario en el ayuntamiento local. Como se muestra en la tabla 8, una comparación del porcentaje de escaños

TABLA 6

CONCEJALES ELEGIDOS DE ORIGEN
EXTRACOMUNITARIOS EN LOS 19 MUNICIPIOS
DE BRUSELAS SEGÚN EL PARTIDO,
ELECCIONES LOCALES DE OCTUBRE DE 2000

	Ecolo	PS	SP	PRL- FDF- MCC	Aga-lev	PSC	CVP	Total
Anderlecht	2	3		2				7
Auderghem								
Berchem								
Bruselas	3	7		2		1		13
Etterbeek	3	2		1				6
Evere	1	1						2
Forest	2	2						4
Ganshoren	1							1
Ixelles	3	3						6
Jette	1		1					2
Koekelberg		3						3
Molenbeek	3	7		1			1	12
Saint-Gilles	4	3				1		8
Saint-Josse	4	5		2		2		13
Schaerbeek	3	2		5				10
Uccle	2							2
Watermael								
Woluwé-St-Lambert					1		1	
Woluwé-St-Pierre								
TOTAL	32	38	1	13	1	4	1	90

Fuente: Ministerio del Interior, Departamento de Elecciones, 2000, GERMÉ-ULB.

conseguidos por los candidatos de origen extracomunitario por un lado, con el porcentaje de residentes extracomunitarios (sin nacionalidad belga) en un municipio dado indican una sobre-representación de habitantes (tanto belgas como no belgas) de origen extracomunitario. Pero tenemos que ser muy cautelosos aquí ya que la tabla no incluye a los ciudadanos belgas de origen extracomunitario. Como ya hemos mencionado anteriormente, en ciertos municipios son muy numerosos. De ahí que en la primera columna de la tabla se haya calculado demasiado baja la población de origen extracomunitario. Al fin y al cabo, ale-

garon que la sobre-representación de los ciudadanos de origen extracomunitario bien podría verse reducida considerablemente o suprimida completamente.

TABLA 7
CONCEJALES ELEGIDOS DE ORIGEN
EXTRACOMUNITARIO EN LOS 19 MUNICIPIOS
DE BRUSELAS, SU PORCENTAJE SOBRE NÚMERO TOTAL
DE CONCEJALES ELEGIDOS EN CADA MUNICIPIO,
OCTUBRE 2000

	Número total de escaños	Concejales elegidos de origen extracomunitario (valor)	Concejales elegidos de origen extracomunitario (%)
Anderlecht	43	7	16,3
Auderghem	29	0	0
Berchem	24	0	0
Bruselas	47	13	27,7
Etterbeek	33	6	18,2
Evere	31	2	6,5
Forest	35	4	11,4
Ganshoren	25	1	4,0
Ixelles	41	6	16,6
Jette	33	2	6,1
Koekelberg	25	3	12,0
Molenbeek	41	12	29,3
Saint-Gilles	35	8	22,9
Saint-Josse	27	13	48,2
Schaerbeek	47	10	21,39
Uccle	41	2	4,9
Watermael	27	0	0
Woluwé St-Lambert	35	1	2,9
Woluwé St-Pierre	33	0	0
TOTAL	652	90	13,8

Fuente: Ministerio del Interior, Departamento de Elecciones, 2000, GERMIE-ULB.

TABLA 8

PORCENTAJE DE CONCEJALES ELEGIDOS DE ORIGEN
EXTRACOMUNITARIO EN 6 MUNICIPIOS DE BRUSELAS
Y PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EXTRACOMUNITARIA

	Población extracomunitaria (%)	Concejales elegidos de origen extracomunitario (%)
Anderlecht	13	16,3
Bruselas	18,4	27,7
Ixelles	13	16,6
Molenbeek	23,2	29,3
Saint-Gilles	17,4	22,9
Saint-Josse	35,5	48,2

Fuente: Ministerio del Interior, Departamento de Elecciones, 2000, GERMIE-ULB.

Lo que es aún más sorprendente es que muchos de los elegidos son de origen magrebí, y más concretamente marroquí. Ya hemos visto esta conducta en las elecciones regionales de 1999 y vuelve a aparecer, si bien es cierto que de manera menos radical, en las elecciones municipales de 2000. Los marroquíes constituyen ahora el grupo más numeroso de extranjeros en Bruselas, pero esto sigue siendo un resultado sorprendente. Fennema y Tillie (1999) lo explicarían siguiendo el modelo que han utilizado para Holanda, refiriéndose a la fuerza de la comunidad cívica étnica entre estos grupos. Resultaría interesante probar esto con Bruselas, aunque a primera vista, su modelo no parece funcionar para este caso específico. Paradójicamente, en los datos recogidos por Swyngedouw, Phalet y Deschower, se ha descubierto que los niveles de participación en asociaciones por parte de los turcos son mucho mayores a los de los marroquíes (Swyngedouw, Phalet & Deschower, 1999). Igualmente, muchos observadores afirman que hay mayor cohesión y vínculos sociales más fuertes entre los turcos que entre los marroquíes. Esto estaría ligado a los diferentes movimientos migratorios que han existido durante la historia: predominaba una migración en cadena entre los turcos, mientras que las conductas migratorias de

los marroquíes eran muy diferentes. De este modo, se esperaría una mayor (y más exitosa) participación política de los turcos que de los marroquíes, según la lógica de Fennema y Tillie, pero en Bruselas concretamente encontramos lo contrario. Aún hay que investigar las razones que puedan explicarlo.

Otra dimensión crucial de la participación política de los ciudadanos belgas de origen extracomunitario es que 11 de ellos, de origen extracomunitario, han sido elegidos concejales en las semanas y meses posteriores a las elecciones. Aunque por supuesto a un nivel muy inferior, podríamos decir que el concejal tiene un gran poder en las políticas locales. Gozan de cierto grado de autonomía para impulsar y ejecutar políticas locales de su competencia. El hecho de que se hayan elegido concejales de origen extracomunitario es ya otro paso en la participación política de la población de origen inmigrante y puede que en el proceso de obtención de poder por parte de grupos que anteriormente estaban excluidos de la política local. También es interesante apuntar que tan sólo dos de estos concejales no están encargados de asuntos sociales. Uno se encarga de las finanzas locales y el otro de los trabajos públicos. El resto se encarga del deporte, la juventud, la educación, la integración social, el empleo o la cultura.

¿A dónde nos lleva este mayor éxito de los inmigrantes belgas de origen extracomunitario? ¿Qué efectos produce? Aún es muy pronto para prever algún efecto en la evolución política, pero lo que está claro es que el gran éxito de los políticos inmigrantes crea tensiones con las secciones locales de los partidos. Lo que también está claro, es que los políticos inmigrantes disponen de poder y puestos, especialmente para lo que se refiere a la formación de coaliciones. Algunos han llegado a ser concejales (algo simbólico, pero también *de facto* bastante importante). Otros han desempeñado un papel decisivo en la formación de la coalición, como ha ocurrido en numerosos casos; con sólo unos pocos escaños algunos pudieron equilibrar la balanza a favor de una u otra mayoría alternativa. Encontramos

un claro ejemplo en Vorst-Forest donde dos concejales de origen marroquí rompieron con el PS para unirse a la federación PRL-FDF, provocando un cambio en la coalición y ofreciendo la mayoría a la federación PRL-FDF.

Aun está por ver cuál será el efecto de la concesión del derecho al voto a nacionales extracomunitarios en Bruselas. Probablemente seguirá siendo limitado, ya que en la actualidad tenemos una situación de representación extraordinaria. Probablemente los partidos políticos se volverán aún más selectivos a la hora de elegir candidatos para el futuro.

CONCLUSIONES

Tenemos una nueva era en la política de Bruselas. Las políticas de identidad siempre han sido importantes en la capital belga. Hasta ahora, los planes políticos de Bruselas estaban dominados por la división lingüística entre flamencos y francófonos. Ahora hay una dimensión multi-étnica adicional, con belgas de origen marroquí en un primer plano. Aunque parecezca extraño, los ciudadanos comunitarios apenas toman parte en la lucha por el poder. ¿Acaso no hay nada que tengan que defender?

Hemos podido comprobar la escasa participación comunitaria y el amplio éxito de los políticos inmigrantes belgas de origen extracomunitario. ¿Debemos interpretar esto como una buena, o una mala señal? Podemos argumentarlo en ambas direcciones. Por un lado, puede que sea preferible que aquellos grupos que necesitan mayor emancipación, lo logren teniendo más representantes. Desde esta perspectiva, es bueno que los políticos que están más vinculados con los vecindarios desfavorecidos (y su población a la que se le ha privado, en parte, del derecho al voto) tengan una representación muy amplia. Por otro lado, el hecho de que los grupos socio-económicamente privilegiados, como por ejemplo los ciudadanos comunitarios (que dejan a un lado a las comunidades de clase trabajadora de Euro-

pa del sur) no participen políticamente puede ser un signo (pero esto es tan sólo una hipótesis) de que las políticas locales y la representación política local, está de alguna manera, perdiendo su importancia y de que estos grupos tienen a su disposición otros medios de poder y lugares para defender sus intereses más eficazmente.

REFERENCIAS

- BEN MOHAMMED, N. & Rea, A. (2000) *Politique multiculturelle et modes de citoyenneté à Bruxelles. Partie II*. Rapport final pour la région de bruxelles-capital. Bruxelles: ULB.
- BOUSETTA H. & SWYNGEDOUW, M. (1999) «La citoyenneté de l'Union européenne et l'enjeu de Bruxelles. Le droit supranational européen confronté aux réalités d'une société multiethnique et multinationale divisée», *Courrier Hebdomadaire du CRISP*, nr. 1636.
- FAVELL, A. & MARTINIELLO, M. (1998) *Multinational, multicultural and multilevelled. Post-national politics in Brussels, Capital of Europe*, Paper presented at the ECPR Joint Sessions Warwick University, March 1998.
- FENNEMA, M. & TILLIE, J. (1999) «Political participation and political trust in Amsterdam: civic communities and ethnic networks», *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 25 (4): 703-726.
- FITZMAURICE, J. (1996) *The politics of Belgium. A Unique Federalism*. London: Hurst.
- JACOBS, D. (1998) *Nieuwkomers in de politiek*. Gent: Academia Press.
- JACOBS, D. (1999) «The debate over enfranchisement of foreign residents in Belgium», *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 25 (4): 649-663.
- JACOBS, D. (2001) «Immigrants in a Multinational Political Sphere: The Case of Brussels», pp. 107-122 in Rogers, A. & Tillie, J. (eds.), *Multicultural Policies and Modes of Citizenship in European Cities*, Aldershot: Ashgate.
- KYMLICKA, W. (1995) *Multicultural Citizenship*. Oxford: Clarendon Press.
- MARTINIELLO, M. (1997) *Sortir des Ghettos Culturels*. Paris: Presses de Science Po.

MARTINIELLO, M. (1998) «Les élus d'origine étrangère à Bruxelles: une nouvelle étape de la participation politique des populations d'origine immigrée», *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 14 (2): 123-150.

REA, A. (2002), «La représentation politique des Belges d'origine étrangère aux élections communales de 2000: le cas de Bruxelles», Les Cahiers du CEVIPOL.

ROESSINGH, M. (1996) *Ethnonationalism and Political Systems in Europe. A State of Tension*. Amsterdam: Amsterdam University Press.

SWYNGEDOUW, M., PHALET, K., DESCHOUWE, K. (1999) *Minderheden in Brussel*, Brussel: VUB Press.